**POLÍTICAS PÚBLICAS elaboradas y ejecutadas por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, 2017**

El Instituto Jalisciense de las Mujeres es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios del Poder Ejecutivo del Estado, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del estado a favor de las mujeres.

En atención a ello y con base al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el cual enmarca la igualdad de género como un tema transversal, se desarrollaron diversas actividades teniendo en cuenta que si se incorpora la perspectiva de género en el actuar gubernamental, desde todos los frentes se logrará que el resto de los objetivos de desarrollo se ejecuten garantizando efectividad, equidad y mejores resultados. Así pues, el Instituto Jalisciense de las Mujeres con la finalidad de impulsar la política de igualdad en el Estado de Jalisco, realizó acciones relevantes en el año 2017 las cuales a continuación se describen, alineadas al objetivo de desarrollo 26 del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco.

**Tema Transversal.** Igualdad de Género.

**Objetivo O26.** Mejorar la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres.

**Estrategia 1**. Asegurar el acceso igualitario a la justicia.

* Con la finalidad de Fortalecer al Poder Judicial del Estado de Jalisco, se realizaron 10 talleres de capacitación de 8 hrs cada uno en el tema de “Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género y con enfoque de Derechos Humanos”, el resultado de los mismos fue de 632 personas capacitadas (293 mujeres y 339 hombres) servidoras/es públicas/os de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Chapala, Lagos de Moreno, Zapotlán y Puerto Vallarta, cuyo objetivo fue que las y los asistentes del poder Judicial del estado de Jalisco, identificaran los aspectos más importantes del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en su quehacer jurisdiccional, para ayudar a cumplir con la conclusión Décima del informe de investigación de la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres del estado de Jalisco, así como coadyuvar en el cumplimiento del Objetivo transversal 2 del PROIGUALDAD 2013-2018.
* Se impartieron 6 talleres de 8 hrs cada uno con la temática de “Órdenes de Protección dirigido a funcionariado público encargado de su emisión e implementación en el estado de Jalisco” esto con la finalidad de reforzar los conocimientos en el tema, se capacito personal de los municipios de Guadalajara y Tonalá.
* Así mismo se realizó una estrategia para el seguimiento a funcionariado público capacitado para la solicitud, emisión y ejecución de las órdenes de protección en beneficio de las mujeres en situación de violencia
* Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en materia de Igualdad entre mujeres y hombres y el de Prevenir y Eliminar la Discriminación , así como en el ámbito nacional y estatal, contribuyendo a una herramienta facilitadora para el cumplimiento eficaz y transparente de la Ley estatal para la Igualdad entre Mujeres y hombres se elaboró el documento propuesta del Reglamento de la Ley Estatal para promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco y del Reglamento de la Ley Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres.
* Se elaboró la propuesta de reforma a la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres en la Entidad Federativa, posteriormente se entregó a la Secretaria General de Gobierno para su revisión y publicación.
* Se elaboró la propuesta de reforma a la Ley Estatal de Acceso a la mujeres a una vida libre de Violencia, posteriormente se entregó a la Secretaria General de Gobierno para su revisión y publicación.
* **Se brindó capacitación a las y los profesionistas que brindan atención en los Municipios que forman parte de las instituciones como Fiscalía General, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Secretaría de Salud, CEPAVI, DIF, Institutos Municipales de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres y Procuraduría Social, en el Modelo Único de Atención, dando como resultado 60 personas capacitadas.**
* Así mismo 87 personas fueron capacitadas **sobre la guía de emisión y aplicación de órdenes de protección a las y los operadores jurídicos, autoridades facultadas para emitir órdenes de protección, Comisarías de Seguridad Pública Municipales y personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres, la** importancia de la capacitación se dio en el perfil de las personas que formaron parte del proceso formativo, toda vez que fueron operadores jurídicos, mimas autoridades facultadas para emitir órdenes de protección, permitiendo establecer rutas dirigidas a prevenir, interrumpir e impedir el riesgo en las mujeres receptoras de violencia.
* **Se implementó un foro estatal dirigido a las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y servidoras/es públicos de la Administración Municipal, para la capacitación sobre el Modelo único de Atención y la Guía para Emisión de Órdenes de Protección, en el marco de la alerta de violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco, dentro de los resultados obtenidos se capacitaron a 93 personas de las instituciones antes mencionadas.**
* Durante el mes de junio del 2017 se creó la unidad especializada para revisión de averiguaciones previas y carpetas de investigación que existen sobre delitos de feminicidio y parricidio en la fiscalía central y regional.

**Estrategia 2.** Garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual.

* Con la finalidad de conocer los avances de la implementación de la ENAPEA en Jalisco en cuanto a coordinación interinstitucional, experiencia de integrantes del GEPEA y de una muestra de adolescentes respecto a la utilización de materiales y campañas de la estrategia, y los pasos a seguir como parte de un plan de trabajo a corto y mediano plazo de grupo interinstitucional y con la participación de 13 personas representantes de las distintas instituciones pertenecientes al GEPEA, principalmente del área de salud, educación, genero, población y desarrollo social, se desarrolló el programa de trabajo para la implementación de la Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes alineado a la Estrategia Nacional.

**Estrategia 3.** Incrementar el acceso a la educación de niñas y mujeres.

**Estrategia 4.** Incrementar la participación de las mujeres en cargos públicos y en puestos de elección popular

* Se realizaron talleres regionales de capacitación multipartidaria en materia de Derechos Políticos de las Mujeres y Paridad de Género en el Estado de Jalisco dirigidos a funcionariado público municipal y líderes locales del ámbito municipal. Con la finalidad de promover la participación política de las mujeres desde el ámbito local en los municipios del estado de Jalisco, en su acceso a puestos de elección popular o en espacios de toma de decisiones a través de la realización de talleres regionales. Los cuales fueron 6 talleres, cada taller regional se llevó a cabo en sesiones de 1 día, con un total de 8 horas efectivas de capacitación presencial. Se capacitó a 264 personas, de las cuales 245 son mujeres y 19 hombres, provenientes de 71 municipios de la entidad.

**Estrategia 5.** Incrementar las oportunidades laborales dignas para las mujeres, en particular las mujeres jefas de familia.

* En Ventanilla Única se brindaron los servicios de bolsa de trabajo donde muchas empresas comprometidas con un Jalisco igualitario, ofrecen sus vacantes a mujeres y hombres sin ejercer discriminación alguna, con lo que se vieron beneficiadas 2010 personas.

**Estrategia 6.** Reducir la violencia contra las mujeres.

* Con la finalidad de definir los lineamientos que deben orientar la capacitación, profesionalización y especialización y garantizar la instalación cierta y duradera de competencias en l@s funcionari@s con responsabilidades en materia de atención a la violencia de género contra las mujeres, para que cumplan de forma eficaz, eficiente y con equidad el mandato institucional de sus respectivas instancias, en concordancia con los principios que rigen la función pública se creó el “Programa de Capacitación, Profesionalización y Especialización para el funcionariado público que brinda atención a mujeres receptoras de violencia en la Administración Pública Estatal y Municipal.
* El Instituto Jalisciense de las Mujeres en coordinación con la Agencia Metropolitana de Seguridad, La Procuraduría de Desarrollo Urbano y la Secretaria de Movilidad principalmente, llevaron a cabo la mesa de trabajo para la prevención de violencia en el transporte público, en la cual se discutió la implementación del modelo de ONU-Hábitat para ciudades seguras, por lo anterior se solicitó a personal especializado realizar un proceso de análisis y discusión de la implementación del Modelo ONU-Hábitat para Ciudades Seguras en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara que integran la Agencia Metropolitana de Seguridad.
* Con la finalidad de implementar la creación de las Unidades de igualdad en las distintas instituciones del Gobierno del Estado, mediante un seminario en el cual participaron 15 dependencias se logró crear un plan de acción para impulsar la instalación de las unidades de igualdad de género en 10 dependencias.
* Con la intención de fortalecer las capacidades de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y Autoridades Municipales en entidades federativas para incorporar las políticas de igualdad de género en el ámbito municipal se llevó a cabo “El foro Estatal para el fortalecimiento de las Titulares de las Instancias municipales de las mujeres”, al cual asistieron 43 participantes, y se desarrolló durante 3 días.
* Se realizó un diagnóstico de violencia con perspectiva de género en Instituciones de Educación Media Superior del Gobierno del Estado con recomendaciones para la atención, prevención y denuncia. Con la finalidad de identificar la violencia de género que se ejerce en las instituciones de educación media superior del gobierno del Estado de Jalisco y obtener propuestas y recomendaciones para el fortalecimiento en el diseño de las acciones y programas de atención y prevención de la violencia. Fue a través de 2 grupos focales, con la participación de 33 estudiantes de Instituciones de Nivel Medio Superior del estado de Jalisco, además se aplicaron 10 entrevistas a profundidad a personal directivo y docente de Instituciones de Educación Media Superior de Jalisco.
* Se Elaboró un documento del Plan de Acción de la Red de Masculinidades a fin de conseguir un avance sustancial en el camino a la igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo la responsabilidad de los hombres en la búsqueda de la igualdad sustantiva, la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Las instituciones, organizaciones y personas que forman parte de la Red de Masculinidades Alternativas agrupan una amplia gama de conocimientos sobre las masculinidades y la condición genérica de los hombres, basados en la experiencia profesional y en la atención directa con diversos tipos de situaciones relativas a la deconstrucción y el cuestionamiento de la masculinidad hegemónica.
* Elaboración de un estudio cualitativo del Plan de Acción de la Red de Masculinidades, Con la finalidad de contar con información relevante que le permita conocer; “Cómo son y cómo ejercen la violencia los hombres en el estado de Jalisco”, en el marco de las necesidades y requerimientos planteados en la Meta 1506 del proyecto denominado “Construyendo esfuerzos por la igualdad entre Mujeres y Hombres en Jalisco” con recursos del “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016”.
* 8 personas servidoras/es publicas/os realizaron el proceso de certificación y profesionalización en el Estándar de Competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", de las cuales 6 personas resultaron competentes.
* Se llevó a cabo el Foro para el Intercambio de Experiencias del avance en la política de igualdad de las IMM en entidades federativas, con la finalidad de la importancia que reviste la formación y capacitación para el diseño, coordinación, operación y seguimiento y evaluación de los programas i acciones institucionales para fortalecer su incidencia en el proceso de Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y la igualdad entre mujeres y hombres en sus municipios.
* Se realizó una estrategia territorial para la difusión, información y orientación de la violencia comunitaria que viven las mujeres en el transporte público de la Zona Metropolitana de Guadalajara, las estaciones del transporte público en las que se implementó la estrategia fueron las siguientes: Ruta Artesano SITRAN; Línea 1 del Tren Ligero Urbano SITEUR; SITREN Línea 1 (Aviación-Juárez); Macrobús de SITEUR; Línea 2 del Tren Ligero SITEUR; Línea 3 (Trolebús 400); SITRE Tetlán-Tonalá; SITRAN T02 Artesanos-Las Huertas.
* Se implementó la Estrategia de Inclusión Social mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así mismo se dio a conocer los servicios que en la materia se ofrecen a la población, se obtuvo como resultado la impartición de 152 pláticas de prevención a 3769 mujeres.
* Se efectuó una estrategia territorial sobre la difusión de los derechos humanos y los servicios de atención a mujeres en situación de violencia denominada “Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres”. La estrategia se implementó en estéticas que se seleccionaron de las colonias basadas en los polígonos de violencia para la zona metropolitana, se logró incidir en 335 estéticas, lo cual representa una capacitación a 583 personas, siendo 502 mujeres y 81 hombres.
* Se capacitaron a 160 estudiantes de bachillerato en 10 talleres de capacitación en el tema de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres de los centros educativos CECYTEJ 21 Santa Fe, Chulavista y CONALEP en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.
* Se realizó el foro de “Ciudades inclusivas para mujeres”, fue un espacio que propicio la recuperación de las experiencias de dos países a partir de la participación de las dos conferencistas invitadas, ambas coincidieron que los resultados esperados son a largo plazo y que lo importante y significativo es que el Estado ya ha dado inicio con las políticas públicas que te permiten dar o no mejor calidad de vida a los ciudadanos, así como la recolección de información que es fundamental para los buenos resultados.
* 200 estudiantes (mujeres y hombres) de nivel bachillerato de la zona metropolitana de Guadalajara fueron capacitados en 10 talleres con la temática de derechos sexuales y reproductivos, violencia en el noviazgo, trata y masculinidades de 24 horas c/u.}
* Con la finalidad de fortalecer el módulo de orientación itinerante de la zona metropolitana y de acercar los servicios de orientación y prevención de la violencia contra las mujeres a los municipio de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, se efectuó la contratación de 5 profesionistas.
* Con la finalidad de fortalecer el módulo de orientación itinerante de la región centro se efectuó la contratación de 5 profesionistas (2 abogadas, 2 psicólogas y 1 trabajadora social)
* Se implementaron 11 módulos de atención fijos en los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Puerto Vallarta, Ameca, Colotlán y en instituciones como Instituto Jalisciense de las Mujeres y Centro de Justicia para las Mujeres, esto con la finalidad de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres mediante la contratación de servicios profesionales.
* Mediante la contratación de personal profesionista se buscó fortalecer al centro de atención para mujeres y sus hijos e hijas estancia temporal CAMHHET adscrito al DIF municipal de Tlajomulco de Zuñiga con el propósito de brindar alojamiento protección, así como servicios de atención a mujeres en situación de violencia extrema y en su caso hijas e hijos.
* Se realizaron Campañas Permanentes de Acuerdo a su Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

1. Que no te marque la violencia: hace un llamado directo a la acción para que la violencia se prevenga y evite desde los ámbitos: familiar, laboral, escolar y comunitario.

2. Expulsemos el acoso: hace referencia directa al acoso sexual que las mujeres viven en el transporte público, es un concepto que utiliza una metáfora de fútbol, es incluyente, con un llamado a la acción del derecho a vivir sin violencia y denunciar.

* Dentro de las acciones de prevención que se han emprendido con la finalidad Informar, capacitar y difundir los tipos, modalidades de violencia, los derechos de las mujeres y los servicios de atención que brinda el Gobierno de Jalisco en violencia contra las mujeres se dio continuidad a la acción emprendida en 2016 de la implementación de la campaña territorial de prevención y atención de la violencia contra las mujeres denominada: ¨Corta la violencia contra las mujeres”, dicha estrategia se elaboró incidió espacios estratégicos que las mujeres frecuentan, fue así como se eligieron los salones, centros y estéticas de belleza; lugares a los que habitualmente y de manera cotidiana acuden mujeres, interactúan con otras mujeres, generan lazos de confianza e incluso utilizan estos espacios para compartir situaciones personales que pueden derivarse en manifestaciones de violencia en el hogar.

**Respecto a los objetivos específicos que se enmarcan en la Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres**

* Se realizó una mesa de trabajo para políticas de cuidado de las personas adultas mayores donde se conformó el Grupo de Trabajo para generar un Plan de Acción para el cuidado de personas adultas mayores en situación de dependencia con perspectiva de género, con la finalidad de construir colectivamente un documento que proponga una política pública, para generar la protección de la salud integral de la población adulta mayor, en situación de dependencia por enfermedad, por incapacidad congénita o adquirida o por el deterioro natural del envejecimiento, buscando así mejorar la calidad de vida, tanto de los dependientes , como de los miembros de la familia que les proporcionan cuidados. En las cuales participaron 14 Instituciones de la Sociedad Civil Organizada, 10 Instituciones representantes del Estado 4 Entidades de Salud y 3 Universidades. Las cuales fueron cuatro mesas de trabajo, llevadas a cabo en dos reuniones diferentes, así como un foro público de expertos.
* Se realizó una investigación sobre la bibliografía existente en el tema de Cuidados para conformar el marco teórico desde donde se aborda el tema, donde además se conformó el Grupo de Trabajo para generar un plan de acción para el cuidado de personas adultas mayores en situación de dependencia con perspectiva de género, con la finalidad de identificar las necesidades específicas de la población adulta mayor desde el reconocimiento de sus derechos y la crisis de cuidados que se detona a partir de la carencia de políticas públicas que sustituyan los cuidados asignados de manera histórica a las mujeres. Con la realización de 2 mesas de trabajo en la que se contó con la participación de diferentes actores que se encuentran involucrados con la problemática de cuidados. Y Se llevó acabo un foro para definir qué políticas públicas de cuidado son las más pertinentes y las más necesarias en nuestra entidad.
* Se realizó la agenda de trabajo para incidir en el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y no discriminación de las personas de la comunidad LGBTTTI con la finalidad de prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar toda forma de discriminación en el estado, así como para promover y garantizar la igualdad de trato y oportunidades de las personas y grupos vulnerables establecidos en Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en Jalisco, donde se planteó continuar con la realización del taller sobre las Jornada de sensibilización del funcionariado público de la Administración Pública Estatal, respecto a los derechos humanos y no discriminación de las personas LGBTTTI, para las Instancias Municipales de las Mujeres, funcionariado y el personal operativo de las principales dependencias estatales y de gobiernos municipales de la administración 2015- 2018. Esto, con la propósito de generar las acciones pertinentes en sus respectivas instancias y municipios, replicando y ejecutando las diferentes estrategias que se aborden.
* 8 personas servidoras/es publicas/os realizaron el proceso de certificación y profesionalización en el Estándar de Competencia EC0308 "Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres", de las cuales 6 personas resultaron competentes esto contribuye a la profesionalización de las personas del servicio público.
* Dentro de los mandatos establecidos en la ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, se establece la promoción y gestión en la apertura de Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Por tal motivo el coadyuvar dentro del ámbito municipal ha sido una tarea prioritaria, ya que estos Centros son la vía más cercana para la transversalización de la perspectiva de género en programas, proyectos y acciones municipales a favor de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el ámbito local. La vinculación con el ámbito municipal nos permite identificar las necesidades de la población y promover la creación y fortalecimiento de redes que favorezcan sus intereses, a través de la difusión de los programas y servicios que ofrece el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y este Instituto a favor de las mujeres Jaliscienses. Hoy en día se han consolidado 120 Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado.

Es así como, en 2017 se crearon doce Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género a nivel municipal, en Mezquitic, Arandas, San Martín Hidalgo, Zapotlán el Grande, Tonalá, Acatlán de Juárez, Poncitlán, Ameca, Puerto Vallarta, Juanacatlán, Jocotepec y Lagos de Moreno, tienen como eje central fomentar e instrumentar acciones y estrategia que generen las condiciones necesarias para promover y consolidar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, con un abordaje integral y profesional de las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en los municipios y con ello contribuyendo a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel local.

* Se implementó el programa de autocuidado para 45 profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia adscritas(os) al Instituto Jalisciense de las Mujeres a través de sesiones grupales durante 6 meses en el municipio de Guadalajara.